

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2013/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana, 10 DIC 2013

APROBACIÓN de las BASES ADMINISTRATIVAS de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 016-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, PRIMERA CONVOCATORIA

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA"

VISTO: El Informe N° 105-2013/GRP-401000-CEP, de fecha 10 de Diciembre del 2013; del Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2013/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, Primera Convocatoria, Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 482-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 05 de Agosto del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **DECIMA CUARTA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 759-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Diciembre del 2013, se encarga al Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios la conducción del proceso de selección servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 751-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Diciembre del 2013 se Aprueba la Actualización del Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G, Primera Convocatoria. Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial que asciende a **S/. 47,014.25 (Cuarenta y Siete Mil Catorce con 25/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de Julio del 2013; con un plazo de Ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Que, el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el Funcionario a quien se le hayan delegado esta facultad;

Que, conforme el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación en ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del proceso de selección;



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 2013/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

Que, mediante el INFORME N° 105-2013/GRP-401000-CEP, de fecha 10 de Diciembre del 2013, el Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios eleva para su aprobación las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2013/GOB.REG.PIURA.- GSRLCC-G, Primera Convocatoria, Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: **“AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA”** con un valor referencial que asciende a **S/. 47,014.25 (Cuarenta y Siete Mil Catorce con 25/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a **Suma Alzada**, con precios vigentes al mes de Julio del 2013; con un plazo de Ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Artículos 12° y 13° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 (Publicado el 4 de Junio del 2008);

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional “Luciano Castillo Colonna” del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR LA CONVOCATORIA y APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 016-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC. Primera Convocatoria. Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA” con un valor referencial que asciende a S/. 47,014.25 (Cuarenta y Siete Mil Catorce con 25/100 Nuevos Soles); con las características que se detallan a continuación:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASICA
TIPO DE PROCESO	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A SUMA ALZADA
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	Servicio de Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión del Proyecto: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL BARRIO EL PORVENIR- BELLAVISTA SULLANA-PIURA”
LOCALIDAD	Bellavista, Provincia de Sullana, Piura.
PAC	Resolución Gerencial Sub Regional N° 482-2013/GRP-GSRLCC-G - fecha 05 de Agosto del 2013
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Determinados



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 772 2013/GOB.REG.PIURA- GSRLCC-G

Sullana,

10 DIC 2013

VALOR REFERENCIAL	S/. 47,014.25 (Cuarenta y Siete Mil Catorce con 25/100 Nuevos Soles)
PRECIO REFERIDO AL MES	Julio del 2013
PLAZO DE ENTREGA	Cuarenta y Cinco (45) días calendarios



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura;



ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASHUO COLONNA
Ing. Rafael Hernan Velásquez Castañeda
GERENTE SUB REGIONAL